

Secretaría. - JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL. Pensilvania, Caldas, veintiuno (21) de octubre de dos mil veinte (2020). Paso a Despacho, el PROCESO ESPECIAL DIVISORIO, con radicado 2019-00170, informando que se remitió el 7 de octubre vía correo electrónico, el oficio N° 1589 del 06 de los corrientes mes y año, a la Firma GESTIÓN & SOLUCIÓN S.A.S. en la ciudad de Manizales, designado como Auxiliar de la Justicia para asistir a diligencia de secuestro de un bien urbano con folio de matrícula No. 114-8297, sin que hasta la fecha se tenga respuesta de aceptación o no al cargo. A Despacho el 22 de octubre de 2020.



OMAIRA TORO GARCÍA
SECRETARIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Pensilvania – Caldas, veintidós (22) de octubre de dos mil veinte (2020)

Vista la constancia secretarial que antecede y como quiera que no se tiene respuesta alguna por parte de la Firma GESTIÓN & SOLUCIÓN S.A.S., en la ciudad de Manizales, designado como Auxiliar de la Justicia para asistir a diligencia de secuestro dentro del el PROCESO ESPECIAL DIVISORIO, radicado bajo el N° 2019-00170, se dispone REQUERIR a la misma, a fin de su manifestación o no al cargo, y poder continuar con el trámite de la presente acción. Por Secretaría, expídase el oficio correspondiente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



JENNY CAROLINA QUINTERO ARANGO
J U E Z

Notificación en el Estado Nro.087
Fecha 23 de octubre de 2020

Secretaria: _____
OMAIRA TORO GARCÍA